



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0550

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (1904231)

PARANÁ; 01 MAR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente "Cristo Redentor" D-212 de la ciudad de Paraná, solicita el reconocimiento del Proyecto "*Los Derechos Humanos en la escuela primaria: nuevas prácticas y miradas*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que con la propuesta, se procura lograr que los maestros y agentes educativos, en el ejercicio de su rol docente, eduquen en aquellos valores vinculados al respeto de la dignidad y de los derechos fundamentales del otro, hagan praxis de los mismos y vivencien en el desarrollo de su oficio, puesto que para que la educación en Derechos Humanos sea efectiva, debe implicar vivir los Derechos Humanos en el aula;

Que el Proyecto tiene como objetivos que los docentes reflexionen sobre la evolución de los Derechos Humanos en la historia para entender y valorar la importancia del ejercicio de los mismos, incorporando nuevas nociones y conceptos de los Derechos Humanos transversalmente en los contenidos de la educación primaria, elaborando propuestas educativas que incorporen acciones y proyectos para la efectivización de los Derechos Humanos en sus prácticas docentes, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes, directivos y supervisores de Nivel Primario, maestros orientadores, acompañantes terapéuticos escolares y actores educativos interesados en la temática, contando con una duración de 60 horas cátedra;

Que la Dirección de Educación de Gestión Privada emite informe avalando la propuesta;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Arb.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN **0550** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1904231)

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto "Los Derechos Humanos en la Escuela Primaria: nuevas practicas y miradas", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente "Cristo Redentor" D-212 de la ciudad de Paraná, destinado a docentes, directivos y supervisores de Nivel Primario, maestros orientadores, acompañantes terapéuticos escolares y actores educativos interesados en la temática, con un total de Sesenta (60) horas cátedra;

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,40 Puntos.-

-Responsables: 0,60 Puntos.-

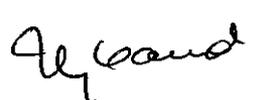
(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Primaria y de Gestión Privada, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación de Gestión Privada a efectos de notificar al Instituto Superior de Formación Docente "Cristo Redentor" D-212 y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Inez de Leandri
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación